El Parque Nacional de Ordesa cumple noventa años

Santiago MARRACO SOLANA

Dr. Ingeniero de Montes

Celebrar los noventa años de la creación del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido supone una satisfacción personal, al haber estado implicado en la reciente historia del Parque. He tenido el privilegio de haber participado directamente, como ciudadano en las movilizaciones que impulsaron la ampliación del Parque, como ingeniero del Servicio Forestal de Huesca en el diseño de la ampliación, como Diputado por Huesca en la tramitación y aprobación de la Ley 52/82 de reclasificación, como Director del ICONA, en la toma de decisiones que han sido fundamentales para el parque, en la negociación y firma de la Carta de Cooperación con el *Parc National des Pyrénées* y finalmente como Presidente del Patronato, en el desarrollo y aprobación del primer PRUG.

Antes de entrar en el fondo de la reclasificación y ampliación, me parece necesario recordar como ha ido evolucionado el concepto de parque nacional y los modos de gestión de estos espacios protegidos desde su creación hace 91 años:

Los parques nacionales nacen en España por iniciativa de D. Pedro Pidal, Marqués de Villaviciosa de Asturias, Senador por esa circunscripción, quien había viajado a EE. UU. y Canadá, para conocer los creados a finales del siglo XIX en ambas naciones. Desde entonces se ha mantenido una estrecha relación de colabora-

Foto: Eduardo Viñales Cobos.

Figura 1. Lluvia sobra Torla.

ción con el Servicio de Parques de EE. UU.

Partiendo del concepto de proteger la naturaleza allí donde se conservaba en mejor estado, aparecen dos corrientes: Por una parte, Pedro Pidal, que sería nombrado Comisario de Parques Nacionales, defiende la creación de pocos parques, muy singulares, que habrían de ponerse al alcance de los ciudadanos para su visita. Desde la Sociedad de Historia Natural, el geólogo Hernández Pacheco defiende e impulsa la necesidad de conservar todo lo que tuviera algún valor natural. De ahí que pensara que cuantos más parques nacionales, mejor. Ambas personalidades coinciden en el la Junta Central de PN. Como resultado de los debates y a impulso de la SEHN se promueve la creación de los «Sitios Naturales de Interés Nacional» (San Juan de la Peña sería el primero en ser declarado como tal en 1922) o los Parajes pintorescos, al amparo de la legislación de Monumentos histórico-artísticos.

De hecho, la figura del SNIN, aprobada por Real Decreto en 1917, tendrá más éxito: en1940 sólo había dos parques nacionales frente a dieciséis sitios naturales.

La legislación actual promueve la convergencia de ambas corrientes estableciendo varias figuras de protección: parque, reserva, monumento, que permite aplicar la más adecuada a cada caso según las demandas de conservación de los valores a proteger y el tipo de amenazas que pudieran sufrir. De hecho, la figura más radical de protección sería la de Reserva Integral. Sin embargo, el prestigio de los parques nacionales –estoy seguro que por efecto de la importante financiación que reciben del Estado– hace que mantenga la tendencia a pedir que todo sea parque nacional. Coinciden en ello los conservacionistas, que confían más en la eficacia de esta figura, los políticos que desean pasar a la historia, las CC. AA. que buscan por esta vía acceder a financiación estatal, etcétera. Como rezaba el Preámbulo del Real Decreto de 1918 de creación de los parques de Covadonga y Ordesa: *«¡Quiera Dios que no venga a estropear todo esto, la fama o renombre mundial que debe corresponder a los Parques Nacionales de España, el hacer sin meditarlo bien nuevos Parques Nacionales por servir intereses de localidades que los quieren a todo trance, de hosteleros y politicastros a su servicio, hasta de altos funcionarios que, al llegar a ocupar un puesto en la Administración, creen que es para que su yo deje huella indeleble de su paso!»*

Así las cosas y a pesar de la numerosa legislación disponible, todavía no existe consenso sobre esta figura, ni tampoco un cuerpo de doctrina más o menos codificado, sobre como ha de llevarse a cabo la mejor conservación y gestión. Entiendo que se ha ido formulando un criterio mayoritario entre quienes, desde la administración o desde la política, han estado más vinculados a los PN, (entre los que personalmente me encuentro), basado en los siguientes criterios:

La Red Nacional de Parques debe cubrir nuestros principales ecosistemas, configurando una especie de catálogo representativo de la naturaleza española. Para ello:

El objetivo principal será la conservación.

Los parques han de ser accesibles al público por los lugares e itinerarios compatibles con la conservación y ofrecerán información clara sobre los valores naturales que encierran, con criterios de educación ambiental. El número de visitantes y las épocas de visita estarán sometidos y se adecuarán a las demandas de la conservación.

Los parques nacionales estarán vinculados al desarrollo local sostenible y permitirán las actividades y usos tradicionales compatibles con la conservación.

Impulsarán la investigación y la mejora del conocimiento, especialmente en todo lo necesario para mejorar la gestión.

Las instalaciones y los servicios necesarios para la gestión y utilización se ubicarán en la periferia.

Todo ello es tan complicado de desarrollar como de poner de acuerdo, no sólo porque alrededor de cada parque existen multitud de intereses encontrados, sino también por que se deben desarrollar metodologías para determinar muchas resultantes necesarias para la gestión: capacidad de carga de visitantes, análisis de compatibilidad de usos, programas de conservación de especies, mantenimiento dinámico de los equilibrios ecológicos, formas de integración del desarrollo local y los intereses particulares, etcétera.

Hasta ahora, todo ello se venía llevando a cabo mediante prueba y error, como cualquier ensayo científico. Sus logros exigen participación, interdisciplina, discusión de resultados e intercambio de conocimiento, así como abundante investigación aplicada. Una Red Estatal coherente e integrada facilita esta tarea: pero la dispersión de las responsabilidades entre administraciones cada vez más estancas, no lo va a poner fácil.

Volviendo al origen de los PP. NN., desde los primeros momentos se organizó la administra-

ción con un fuerte componente participativo a través de una Junta Nacional de Parques, las Juntas Regionales correspondientes –un antecedente de los actuales Patronatos– y se creó la guardería de parques. El objetivo principal siguió siendo el hacerlos visitables facilitando su acceso. Bien es verdad que por entonces no era fácil ni cómodo viajar: En Ordesa se abrió la carretera hasta la pradera y se inició la construcción del Refugio por el Ministerio de Agricultura, edificio que en la década de 1940 pasaría al Ministerio de Información y Turismo como Parador. En la década de 1960 se construyó un camping en La Pradera del que aún queda parte de las instalaciones. Será a partir de la segunda mitad de los 60 cuado se produzca el cambio de orientación de los parques nacionales.

Tras la guerra civil, los parques nacionales sufrieron un notable abandono: sirva como ejemplo que el presupuesto en 1961 del Servicio de Parques, para los cinco existentes, era de 22.500 pts., menos de 6.000 euros a valor actual. Sólo a final de la Dictadura, desde el recién creado ICONA a través del Servicio Nacional de Caza, Pesca Fluvial y Parques Nacionales, y de la mano de Maximiliano Elegido, y muy especialmente de Guillermo Muñoz Goyanes, junto con Francisco Ortuño –que promovería los cuatro parques canarios–, se daría nuevo impulso a los Parques y se pusieron las bases de una concepción moderna para estos espacios protegidos, también inspirados en modelos de EE. UU.

Por entonces el Parque Nacional del Valle de Ordesa estuvo a cargo de Lorenzo Ferrer, quien sería sustituido por Ricardo Pascual. El primero, con medios escasos, inició la transición del modelo.

Ricardo Pascual, quien sería el primer Director-Conservador de Ordesa, de 1982 a 1995, junto a los directores de los otros Parques, protagonizarían los debates sobre los modos de gestión e irían elaborando, junto a los servicios centrales del ICONA, las pautas para una mejor gestión, mediante reuniones específicas anuales, cada vez en un parque diferente. Este método de intercambio de experiencias, se complementaba con la rotación de los técnicos, no sólo en los puestos de dirección de cada parque, sino entre todos ellos, de modo que, al final, todos estuvieran capacitados para aplicar el mejor conocimiento disponible. Repito mi preocupación sobre el efecto que la transferencia real de los Parques de la Red Estatal a las CC. AA. y el consiguiente efecto de aislamiento, pueda tener sobre esta forma de crear conocimiento mediante la cooperación y la movilidad de los funcionarios.

Cada parque es singular, lleno de peculiaridades, pero la creación de los últimos tiene un denominador común: derivar de una reacción frente a amenazas de destrucción. Así Doñana haría frente al intento de construir la carretera Huelva-Cádiz para urbanizar la costa, Cabrera y Cabañeros para evitar polígonos de maniobras militares, etcétera. En el caso de Ordesa, los saltos hidroeléctricos, serán una amenaza constante.

La primera declaración del valle de Ordesa partiría del tesón de Lucien Briet quien dio a conocer su belleza y solicitaría en numerosas ocasiones su declaración como parque nacional, tal como consta en su libro «Bellezas del Alto Aragón», al final del capítulo dedicado a Ordesa: *«Es imprescindible proteger el valle de Ordesa contra los leñadores, contra los cazadores y contra los pescadores de truchas y es urgente si ha de conservarse tan ameno y tan maravilloso como en tiempos de Heredia y Ramond [...]. Expropiar las propiedades privadas y las servidumbres, alejar los rebaños de las laderas del Arazas y de Soaso, repoblar los bosques, relegar los hoteles a los pueblos o cuando menos a los campos de Andicastiello, accesible solo a sus visitantes, donde las flores, los árboles y los animales queden al abrigo de los caprichos y las necesidades del hombre [...]. Tolerando las mutilaciones actuales los habitantes del valle de Broto matan a alfilerazos su gallina de los huevos de oro [...]. Si el gobierno de Madrid impusiera su voluntad, el divino cañón se transformaría en la península en un parque nacional portentoso [...].»*

Contrariamente a ese duro panorama, la declaración como parque contó con el apoyo de la mayoría de los vecinos de Torla, caso verdaderamente insólito en la historia de los parques nacionales, lo que dice mucho en favor del grado de civilización de nuestros montañeses, especialmente si se tienen en cuenta, por ejemplo, los conflictos históricos con los habitantes del entorno de Covadonga, que todavía colean.

En contraste con este apoyo popular, en mayo de 1918, tres meses antes de la firma del Real Decreto de su creación, el Gobernador Civil de Huesca concedió el aprovechamiento hidroeléctrico del Arazas a favor del Barón de Areyzaga, concesión administrativa que naturalmente hubo que recurrir. El concesionario alegaba que tomaría las aguas fuera del parque, más arriba de las Gradas del Soaso y como la conducción iría en túnel, no afectaría al recién creado parque nacio-

nal. En 1921, Energía e Industrias Aragonesas retoma la concesión junto con otras aguas abajo de Ordesa. Entre ellas el salto de Añisclo, que años más tarde movilizaría en su contra a la sociedad aragonesa.

Es curioso constatar como las amenazas de construcción de saltos hidroeléctricos son una constante en Ordesa. La ampliación del parque se aceleró precisamente por el aprovechamiento en Añisclo, que había pasado primero a D. Andrés Fajarnés y después a Hidro Nitro –más tarde, con la liquidación de los activos de la empresa, pasaría a Iberduero–. El primer informe negativo a la nueva concesión a favor de HN partió de Bellas Artes, que debía informar las obras en el alto valle del Cinca al haber iniciado su calificación como «paraje pintoresco». En esta pelea serán protagonistas, en la sombra, Alfonso Villuendas, jefe del ICONA de Huesca, y públicamente, Ramón Sainz de Varanda, quién junto a multitud de entidades aragonesas crean el «Comité de defensa de Añisclo».

Desde el ICONA de Huesca se recurrió la concesión, con el apoyo explícito de los Servicios Centrales de Madrid. Paralizada la concesión, el proyecto, se retoma en 1980 con un nuevo proyecto. La movilización popular culminaría con la aprobación de una Proposición no de Ley en mayo del 82 presentada por el Grupo Parlamentario Comunista ante la Comisión de agricultura del Congreso de los Diputados, en cuyo debate y aprobación participamos León Buil y yo, ambos Diputados por Huesca, por la que se impediría toda acción administrativa que implicara daños al Parque, cuya Ley de Ampliación y Reclasificación estaba en tramitación muy avanzada.

De acuerdo con la entonces vigente Ley de Montes, las nuevas declaraciones y las reclasificaciones se harían por Decreto. Sin embargo, la creación de Doñana puso sobre el tapete la necesidad de hacerlo por Ley, para contar con el máximo poder a la hora de prohibir usos destructores, expropiar, sancionar, etcétera. En el caso de Ordesa, aunque el Decreto de Reclasificación se hubiera tramitado más rápido, pronto se vio la necesidad de hacerlo también por Ley, dados los intereses hidroeléctricos en juego.

En los años previos a la redacción del Proyecto de Ley de ampliación del Parque Nacional del Valle de Ordesa, que pasaría a llamarse de Ordesa y Monte Perdido, se llevó a cabo en el ICONA en Huesca una seria reflexión

sobre la ampliación del parque. Primero, sobre la cuestión de los límites:

Era evidente que el objeto de protección debía ser el macizo calcáreo de Monte Perdido, con sus cuatro valles de la vertiente española. Téngase en cuenta que los límites del Parque de Ordesa hasta ese momento eran: «*Al Norte, todo lo largo de la cúspide las murallas que asoman al valle, desde Mondarruego a la cascada de las gradas de Soaso. Al Este la cascada de las gradas de Soaso. Al Sur, desde esta cascada a la cumbre de las Murallas, siguiendo ésta por encima de la faja de Pelay, hasta dar vista a Torla. Por el Oeste, desde donde empieza la Faja de Pelay, mirando a Torla, al puente de los nava-*

Foto: Eduardo Viñuales Cobos.

Figura 2. Monte Perdido.

rros, Sopeliana, San Guino y Mondarruego». Es decir, lo que dominaba la vista desde La Pradera, en el fondo del valle: apenas 1.250 ha.

Para la ampliación, el límite norte estaba claro: hasta la frontera. Por el Oeste comenzaban a surgir las dudas: ¿Se incluía todo Bujaruelo? En principio, ello supondría salirse del macizo de Monte Perdido para entrar en el Vignemale, lo que obligaría a saltar a la cabecera del Caldarés, en Panticosa e incluso al valle del Aguas Limpias en Sallent de Gállego. Por otra parte, el fondo de Bujaruelo estaba muy humanizado desde antiguo al ser un paso fronterizo tradicional: Otal y Ordiso, más aislados, hubieran tenido más interés, pero quedarían descolgados. Además, existía el proyecto de una carretera Ordesa-Gavarnie, de la que ya se había construido el tramo hasta la frontera por la parte francesa. También por entonces se pretendió urbanizar en Bujaruelo, aunque la operación tenía pocos visos de prosperar. Se decidió dejarlo para integrar este valle en la zona periférica de protección, pero finalmente, también se abandonó esta idea: si se hacía la carretera, se abriría la caja de los conflictos, si no, cesarían las amenazas y no sería tan urgente su protección.

Por el sur, el límite se mantuvo en la cresta de Las Cutas bordeando el llano de Tripals, hasta Cuello Arenas, y bordear el cañón superior de Añisclo hacia el sur hasta el puente de San Urbez. Quedaba dentro la finca particular de la Estiva, cabecera del barranco de la Pardina. Tripals, más accesible, ha sido siempre una pieza clave para la ganadería del valle de Vió, y se dejó fuera pensando en que sería un lugar óptimo para situar las instalaciones de apoyo a la ganadería en el futuro. Bajar el límite por la ladera hacia el barranco de la Glera Borruel aportaba pocos valores naturales singulares y haría impreciso el límite. El cañón inferior de Añisclo se delimitó hasta la Fuente de la Salud, por ambos bordes del cañón y bordeando Gallisué, tratando de fijar un límite claro, pues los valores más singulares se desarrollan dentro del cañón, mientras en las mesetas de ambos lados se encuentran varios pueblos todavía habitados. La punta de Sestrales es un hito claro para finalizar el lindero. El paso de Añisclo a Pineta, cruzando la garganta de Escuaín, obligó también a bordear las zonas más humanizadas de Puértolas, Bestué y Escuaín, con mayoría de fincas particulares, entonces en producción. Quedó fuera Castillo Mayor, peñasco cuyos valores naturales eran –y creo que siguen siendo– poco conocidos. La protección de la garganta de Escuaín también fue objeto de discusión, pues resulta muy interesante, al menos hasta Estaroniello, pero también en su tramo inferior había caseríos, no sólo en Escuaín, sino en Biés, Estaroniello, Mirabal y Revilla. Se decidió seguir en lo posible los límites de los Montes de U.P., y evitar conflictos. Por eso, desde el Yaga se corta hasta la Sierra de las Sucas, a la Punta de Revilla. Quedó fuera gran parte de esta sierra que separa Bielsa de Escuaín y Tella, por otra parte de difícil accesibilidad. Los Montes de Bielsa estaban sujetos a Ordenación, por lo cual los aprovechamientos forestales de las laderas de Pineta se realizaban de manera sostenible. Hoy no habría habido problema para incluir toda esta sierra dentro del Parque.

Al diseñar la zona periférica de protección se procuró integrar estas áreas. Bien es cierto que no se veía clara la función de esta zona de transición en un parque como el que nos ocupa, de orografía difícil, acceso limitado y usos tradicionales en declive.

Por el este, surgían nuevos problemas: Pineta, con el Hospital antituberculoso, una presa a la entrada, un pueblo –Espierba– en la ladera izquierda y un Parador al fondo, era difícil de integrar en el Parque. Además, el valle era de muy fácil acceso, lleno de prados de siega, sometido a fuerte presión ganadera y con numerosos campamentos de colonias de verano. Se decidió proteger el circo del fondo, bordeando el entorno del Parador por las últimas fincas particulares. De allí el límite se llevó hacia el circo de La Larri y el pico de la Capilla. Quedó fuera el circo alto de La Larri, también conocido como de la Munia, con sus ibones, que bien podría haber quedado dentro. Su inclusión hubiera aportado sobre todo esos ibones, pues dentro del Parque sólo se hallan el ibón de Maboré y el lago helado.

Por entonces se había pensado en la construcción de un teleférico desde Pineta a Monte Perdido, como el de Fuente Dé, que habría producido un grave impacto, aunque parecía un proyecto poco serio; una disparatada estación de esquí en Barrosa tampoco prosperó y las minas de Parzán ya habían cerrado. Pero en todo caso, los límites del parque en Bielsa –como en el caso de Bujaruelo– se trazaron para evitar conflictos con los vecinos de los valles, pues Ordesa había sido hasta entonces un ejemplo de paz social si se comparaba con los demás parques nacionales.

El tratamiento del pastoreo tradicional, también fue objeto de debate. En Covadonga fue siempre fuente de conflictos, como lo sigue siendo en Doñana, a veces no tanto por la ganadería, sino por otras actividades paralelas como fiestas de pastores, de recogida de ganado, uso de las cabañas, etcétera. Desde el ICONA de Huesca se defendió el pastoreo como una actividad necesaria para el mantenimiento de algunas formaciones herbáceas que habían evolucionado con el diente del ganado, cuya cabaña ya estaba disminuyendo de manera preocupante.

Una singularidad de la Ley 52/82 de reclasificación ampliación de este parque es su disposición final 1.ª que dice: «*El posible uso militar de áreas incluidas en el Parque Nacional o en las zonas periféricas de protección o de influencia se establecerá, en su caso, por Real Decreto.*» Además, el artículo 4 de la Ley prohíbe el sobrevuelo a menos de 1.000 sobre el Parque. Esta limitación se debió a que según quién mandaba en la Escuela Militar de Alta Montaña o en los Regimientos de montaña de Jaca, Barbastro, Boltaña y Sabiñánigo, se ordenaba realizar marchas por Ordesa. El Proyecto de ley (del) aprobado por el Ministerio de Agricultura prohibía estas maniobras, pero al elevarlo al Consejo de

Ministros, el de Defensa, que a la sazón era Alberto Oliart, se opuso al texto, llegándose allí y en el debate parlamentario a esta fórmula transacional. En previsión se incluyó en el Patronato original (no así en el actual), un representante de Defensa. No es necesario decir que jamás se ha publicado tal Real Decreto, ni se han realizado maniobras y que el representante de Defensa en el Patronato, solía alinearse con las posiciones más conservacionistas, lo que es de agradecer.

Las actividades deportivas de montaña también fueron objeto de preocupación, en especial la práctica de la escalada en el Tozal del Mallo y en el Gallinero, que se habían puesto de moda, la espeleología, por el interés de las simas del entorno del Monte Perdido, y por el Refugio de Góriz y las acampadas incontroladas que se producían a su alrededor, cuando estaba lleno. La Federación Aragonesa de Montaña colaboró desde el principio para solucionar los problemas, no sin algún desencuentro, pero de manera muy constructiva.

Por la época de la reclasificación, Turismo decidió reabrir el Parador, iniciando los trabajos de rehabilitación, con gran preocupación por parte de los gestores del Parque. Felizmente, desde el ICONA, promovimos su devolución a Agricultura, para convertirlo en Centro de Interpretación, con carácter provisional, pues la intención siempre ha sido el situar estas infraestructuras fuera de los límites de los parques, y a ser posible, en los pueblos del entorno, tal y como se acaba de hacer.

Un último conflicto surge por algunas carreteras. La de acceso desde el puente de los Navarros hasta la Pradera que transcurre por dentro del Parque se construyó por Obras Públicas y fue transferida a la Comunidad Autónoma de Aragón. La hostelería del valle de Broto tenía interés en mantenerla abierta todo el año, lo que obligaba al uso de sal común para mantenerla transitable en invierno. Por una parte, al Parque le conviene una cierta tregua invernal, sin acceso de coches, y por otro, la sal común impacta sobre la flora de las orillas como bien se sabe en el Monte de Valsaín. Otra carretera conflictiva es la de Añisclo, construida por Hidro-Nitro, al acabar la guerra civil, que pasó a Obras Públicas y de allí a la Comunidad Autónoma. Desde el Icona se trató de permutarla por la construida ex-profeso desde Puyarruego y Gallisué para dar acceso a Buerba, Vió y Nerin, y enlazar con la de Fanlo, para así regular el tránsito por el fondo de Añisclo, de acuerdo con las necesidades del Parque. Espero que se haya encontrado una solución razonable.

Ordesa y Monte Perdido es un parque con cuatro entradas: Torla, Escalona, Tella-Sin y Bielsa. Desde el primer momento se vio clara la necesidad de dotar a cada una de ellas de centros de acogida e interpretación, diferenciados y especializados en algún aspecto peculiar del Parque, que contribuyeran a dispersar las visitas. El punto de mayor concentración de visitantes sigue siendo Ordesa; Añisclo y Escuaín no son de acceso fácil y el circo de Pineta representa una fracción pequeña del Parque, que se diluye en el espectacular conjunto de este valle. Queda pendiente este ejercicio de distribución de los visitantes para descongestionar Ordesa. Los parques nacionales pueden morir de éxito: generan tanto interés que están llegando al borde de la saturación, al menos en áreas concretas. Estrategias como la creación de un aparcamiento en Torla, el cierre del acceso a vehículos privados en temporada alta y su sustitución por un transporte público están controlando de momento las peores avalanchas.

Finalmente, ¿sería bueno volver a ampliar el Parque? Tengo dudas sobre la oportunidad y la necesidad de hacerlo. Los criterios de ampliación no deberían ser de accesibilidad o dispersión de visitantes, –de uso público, como se dice en la jerga profesional–, sino por razones biológicas y geológicas, es decir, ampliar cuanto fuera necesario para completar los valores naturales que el Parque quiere representar y que quizá no se incluyeron hace 27 años por falta de estudios específicos y de información apropiada.

Ordesa y Monte Perdido sigue siendo un parque respetado por los vecinos de su entorno, suficientemente libre de conflictos en comparación con otros parques de la Red Estatal que, de ser necesario, podría hacer frente a un proceso de ampliación sin grandes dificultades. Cualquier iniciativa en esta dirección requeriría la redacción previa de un PORN para hacerlo bien.

De momento podemos estar razonablemente tranquilos por como se mantiene este maravilloso espacio natural.